LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 531/2010

"EJECUCION DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIOS ASENTAMIENTOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CENTRAL Y PRESIDENTE HAYES".

Asunción, 09 de noviembre de 2010

1.- INTRODUCCION

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N° 28027 de fecha 04 de noviembre de 2010, (**Anexo A-1**), este Comité de Evaluación designado por dicho instrumento se ha abocado en la elaboración del presente informe referente al estudio de las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 531/2010, **"EJECUCION DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIOS ASENTAMIENTOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CENTRAL Y PRESIDENTE HAYES"**

2.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 10:00 horas del día 26 de octubre de 2010, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 131/2010, (**Anexo A-2**). Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos, se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTOS OFERTADOS EN Gs. (IVA incluido)
ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	380.999.995
INGENIERIA ELECTROMECÁNICA GRAL. S.A.	429.182.015
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A (ESTESA)	363.475.100
ELEMEC S.R.L	299.109.200
14 DE JULIO S.A	342.061.916
ING. OSVALDO C. BALMACEDA M.	448.692.278
INGENIEROS CONSULTORES S.A	425.000.000
TECNOPLUS INGENIERIA S.A	483.754.615

3.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El mismo fue realizado conforme lo establece el Art. 61 del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, utilizando el método de evaluación desarrollado en los siguientes puntos, constatándose que:

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

a) La firma **EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A (ESTESA),** presenta como Garantía de Mantenimiento de Oferta, un monto inferior al 5 % de su oferta total, incumpliendo lo establecido en el punto **IAO 17.1** del Pliego de Bases y Condiciones. El monto mínimo garantizado debe ser de ***Gs. 18.173.755***, sin embargo, presenta un monto de solo ***Gs. 18.000.000***. La presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta donde se indique el monto y plazo de validez, conforme las exigencias del PBC, es de carácter sustancial. **Ver Anexo A-3**.

b) La oferta presentada en esta Licitación por la firma **INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A**, presenta un error en la cantidad consignada en su Planilla de Precios y la requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, más específicamente se observa:

ITEM 3 de la hoja 2/2 (Red de BT + AP + Retiros): El oferente consigna la cantidad de **17 (diecisiete) y debe ser 4 (cuatro). Ver Anexo A-4**

Además, este oferente omite la descripción en letras y por extenso de los costos unitarios ofertados en las Planillas de Precios, conforme solicitado en el PBC. Por tanto, esta omisión constituye una presentación deficiente de las Planillas de Precios y causal de descalificación de la oferta.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, según numerales:

17.5 *"Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en el presente pliego, serán rechazadas por la Convocante",*
11.1 inc. (b) *"Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado"*
12.2. *"El oferente presentará la Lista de cantidades con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta"*, y
28.2. *"Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:*
inc. *(d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación", e*
inc. *(b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante,*

Las ofertas de los oferentes **ESTESA e INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A,** serán desestimadas para la presente Licitación por Concurso de Ofertas por las razones esgrimidas.

Todas las restantes seis ofertas, correspondientes a las firmas **EMELEC S.R.L, 14 DE JULIO S.A, ING. WILLIAMS E. STANLEY, INGENIEROS CONSULTORES S.A, ING. OSVALDO BALMACEDA M. y TECNOPLUS INGENIERIA S.A,** cumplen con los requerimientos considerados sustanciales y sus ofertas **serán tenidas en cuenta** para los próximos pasos del presente estudio de la presente Licitación por Concurso de Ofertas. **Ver Anexo A-3**.

3.2 VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las Planillas de Precios de las ofertas habilitadas correspondientes a los oferentes: **EMELEC S.R.L, 14 DE JULIO S.A, ING. WILLIAMS E. STANLEY, INGENIEROS CONSULTORES S.A, ING. OSVALDO BALMACEDA M. y TECNOPLUS INGENIERIA S.A**, no detectándose errores aritméticos en las mismas. **Ver Anexo A-5**

3.3 POSICIONAMIENTO DE TODAS LAS FIRMAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las ofertas habilitadas:

ORDEN	*OFERENTES*	*Costo Total Ofertado (IVA incluido)*	*Porcentaje con relación al menor Costo Ofertado*	*Costo Estimado de las Obras (IVA Incluido)*	*Porcentaje con relación al Costo estimado*
		Gs.	%	Gs.	%
1	**EMELEC S.R.L**	299.109.200	100	**300.000.000**	- 0,3
2	**14 DE JULIO S.A**	342.061.916	114,36		+ 14
3	**ING. WILLIAMS E. STANLEY**	380.999.995	127,38		+ 27
4	**INGENIEROS CONSULTORES S.A**	425.000.000	142,01		+ 41,7
5	**ING. OSVALDO C. BALMACEDA M.**	448.692.278	150		+ 49,6
6	**TECNOPLUS INGENIERIA S.A**	483.754.615	161,73		+ 61,2

3.4 ESTUDIO DETALLADO DE LAS OFERTAS CON MENORES PRECIOS

Los aspectos verificados fueron los concernientes a los otros requisitos de la Licitación que no habían sido considerados como sustanciales, es decir los otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones que no fueron tomados en cuenta en el numeral 3.1, más arriba.

Al respecto, realizada la evaluación financiera por el Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios de la ANDE, al oferente **EMELEC S.R.L**, cuya oferta luego de la verificación aritmética efectuada, corresponde a la oferta habilitada de menor precio a que se refiere la presente Licitación por Concurso de Ofertas, la misma cumple con las exigencias establecidas en la Sección III, ítem 4 (Capacidad Financiera) del Pliego de Bases y Condiciones. **Ver Anexo A-6**

Por otra parte, este Comité ha solicitado al mencionado oferente, a través del Memorándum SGD/GRD/141/2010 (**Anexo A-7**), la presentación de varias otras documentaciones adicionales, conforme a los requerimientos de los numerales establecidos en el ítem C "Preparación de Ofertas", Cláusula IAO 11.1 (f) de la Sección II. - Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones:

Efectuando el análisis pertinente de las documentaciones presentadas en respuesta a la consulta efectuada a la firma oferente **ELEMEC S.R.L**, las mismas cumplen y satisfacen los requerimientos en cuanto a la presentación de las documentaciones adicionales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, habiendo este oferente cumplido con todas las exigencias solicitadas en la presente Licitación por Concurso de Ofertas, relacionadas a las documentaciones técnicas, comerciales, legales, económicas y financieras requeridas por ANDE en el Pliego de Bases y Condiciones; su oferta será declarada como la más ventajosa y <u>será propuesta su adjudicación.</u>

4.- CONCLUSION

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 531/2010, **"EJECUCION DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIOS ASENTAMIENTOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CENTRAL Y PRESIDENTE HAYES"**, recomienda la adjudicación de la presente Licitación, a la firma **EMELEC S.R.L.**, por el valor de la suma de **Gs. 299.109.200** (guaraníes doscientos noventa y nueve millones ciento nueve mil doscientos), I.V.A. incluido, por cumplir con los requisitos Técnicos, Comerciales, Legales, Económicos y Financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro informe,

.....

Ing. Medardo Inoue Ueno
Ingeniero Consultor - Coordinador

.....

Ing. Luis R. Vellilla M.
Ingeniero Senior – Miembro

.....

Abog. Fernando Bolaños
Abogado Senior - Miembro